Las bajas solicitadas por el cliente pueden ser definitivas, temporales u ordenadas por la oficina comercial por incumplimiento en el pago de su cuenta. En todos los casos se realiza el cobro de la cuenta final, realizándose un consumo estimado entre la fecha de la última lectura y la fecha de solicitud de la baja.

El cliente debe presentar:

Recibo de pago de Electricidad y documento que acredite la titularidad del inmueble.

Phoca PDF